



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA



Boletín de
PRENSA

Investigadores de la Universidad de San Buenaventura participaron en el informe final sobre libertad religiosa

- *El Cardenal Mauro Piacenza presentó el informe libertad religiosa en el Roma, Italia-, el pasado 23 de noviembre.*
- *El trabajo investigativo se realizó en alianza con la Fundación Ayuda a la Iglesia Necesitada y en conjunto con la Universidad Pontificia Bolivariana y.*
- *El informe se presenta cada dos años e involucra datos de 196 países, entre ellos Colombia.*

El pasado 23 de noviembre, el Cardenal Mauro Piacenza, presentó oficialmente en Roma, Italia, el informe internacional sobre libertad religiosa en el mundo (2018), que reseña el estado y las principales situaciones sociales, políticas y jurídicas sobre este tema en 196 países, incluido Colombia, y en él se analizaron lugares donde todavía persiguen y discriminan a las personas por sus creencias religiosas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 18, hace referencia a la libertad religiosa y afirma que toda persona tiene derecho a “la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”.

El informe de este año tiene un valor especial para la Universidad de San Buenaventura Medellín, en la elaboración del documento final participaron los investigadores **Héctor David Arcila Ayala**, del Centro Interdisciplinario de Estudios Humanísticos – CIDEH -, y **Kennier José Garay Herazo**, de la Facultad de Derecho; quienes trabajaron conjuntamente con el **doctor Camilo Andrés Gálvez** y la **hermana Nora Alba Berrío**, docentes de la Escuela de Teología y Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), en el proyecto de investigación “Libertad religiosa y de conciencia desde la perspectiva de la filosofía, la teología y los derechos humanos en Colombia”, en alianza con la Fundación Ayuda a la Iglesia Necesitada -ACN-.

En el informe de más de 600 páginas, los resultados sobre Colombia se conocieron gracias al proyecto de los investigadores Bonaventurianos, quienes analizaron la situación interna del país y otras variables como la nueva política pública sobre libertad religiosa contemplada en el Decreto 437 del 6 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior.

A nivel mundial el informe pretende dar a conocer los lugares y los hechos en los que la persecución religiosa restringe los derechos. De manera general se concluyó que:

- El 61 % de la población vive en países donde no se respeta la libertad religiosa.
- Las categorías en las que se realizó el análisis fueron discriminación y persecución.
- En el 21% de los 196 países hay persecución, mientras en el 17% se da la discriminación.
- La situación se ha agravado en 18 países, cuatro más que en el período estudiado en el informe anterior (2016), lo que supone un deterioro evidente.
- Refleja un patrón general de creciente amenaza contra la libertad religiosa por parte de actores estatales. Entre los ejemplos de esto se cuentan Birmania (Myanmar), China, India, Irán, Kazajistán, Kirguistán, Rusia, Tayikistán y Turquía.
- Aunque la amenaza de los islamistas y de otros actores no estatales ha disminuido desde 2016 en países como Siria, Irak, Tanzania y Kenia, en muchos otros la amenaza del islamismo ha sido notable pero no necesariamente suficiente, aún, para justificar una clasificación que muestre el cambio a peor.

Para conocer más sobre este informe, puede visitar la página <http://religious-freedom-report.org/es/home-es/>

Contacto:

Héctor David Arcila Ayala

Director de la Especialización en Educación Religiosa Escolar

Correo: especializacionere@usbmed.edu.co

Teléfono: 5145600 ext. 4202